MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 287
SANTA FE, 26 JUL 2022

VISTO:

El expediente Nro. FG-000409/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con el Abogado Juan Ignacio Gallo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00116, de fecha 23 de abril de 2020, se aprobó el contrato para realizar tareas en el ámbito de la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual N° 131 - Santa Fe, en particular: carga y actualización de legajos en el sistema informático; realización de entrevistas a víctimas y testigos; colaboración en el proceso de elaboración de acusaciones preliminares; asistencia jurídica al Fiscal en los juicios orales y públicos; tramitación de causas con heridos de armas de fuego y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la 1era. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.;

Que, dicho contrato fue renovado por resoluciones nros. 00063/2021 y 00051/2022, operando su vencimiento el 28 de febrero de 2023;

Que, el citado profesional, presenta su renuncia a partir del 30 de junio de 2022;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por el Abogado Juan Ignacio Gallo, CUIT N° 20-39627175-4, a partir del 30 de junio de 2022, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00051/22.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE